

"Formato de solicitud para modificación de autorización para manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial"

Fundamento Jurídico: Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, artículos 8 fracciones V, VII, IX, XI, XXI y 80; Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Morelos artículo 36 y 52.

SECCIÓN I. Datos Generales de la persona física o moral

1. Nombre, Denominación o Razón Social:

2. Número de autorización: 1 7 _ _ _ _ _ C E A M A _ _ _ _ _ - _ _ _ _ _

3. Número de oficio y fecha de expedición

SSEEMA- _____ / ____ de fecha ____ de _____ de 200__

4. Describir a detalle la actividad que realiza:

5. Describir a detalle la modificación que solicita:

6. Describir a detalle las causas que motivan la modificación:

7. Anexar listado y copia simple de los documentos que respalden las modificaciones para su autorización, según corresponda.

8. Fecha de llenado y presentación de la solicitud:

<p>Declaro que la información contenida en el presente formato de solicitud de autorización es fidedigna y puede ser verificada por la CEAMA. En caso de omisión o falsedad, se podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes.</p>	<hr/> <p>Nombre y firma del propietario o representante legal</p>
<p>Fecha: día <input type="text"/> <input type="text"/> mes <input type="text"/> <input type="text"/> año <input type="text"/> <input type="text"/></p>	<hr/> <p>Nombre y firma del representante técnico</p>

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA AUTORIZACIÓN.

"Formato de solicitud para modificación de autorización para manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial"

Clave de autorización	Documentos que deberá presentar en caso de modificación de autorización, según se trate:
RSTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la Tarjeta de circulación del vehículo empleado. 2. Listado que contenga el nombre y domicilio de los generadores a quien le brinda el servicio. 3. Documento que acredite la recepción para el tratamiento o disposición final de los residuos que se traten.
RSTD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la Tarjeta de circulación del vehículo empleado. 2. Listado que contenga el nombre y domicilio de los generadores a quien le brinda el servicio. 3. Documento que acredite la recepción para el tratamiento o disposición final de los residuos que se traten.
RSET	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos sólidos recibidos para su manejo y el área de manejo de residuos sólidos, según se trate, en caso de modificación al proyecto autorizado. 2. Copia del visto bueno en materia de Protección Civil
RSCA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos sólidos recibidos para su manejo y el área de manejo de residuos sólidos, según se trate, en caso de modificación al proyecto autorizado. 2. Copia del visto bueno en materia de Protección Civil
RSCC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos sólidos recibidos para su manejo y el área de manejo de residuos sólidos, según se trate, las cuales deberá apegarse a lo señalado en los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, en caso de modificación al proyecto autorizado.
RSPL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos sólidos recibidos para su manejo y el área de manejo de residuos sólidos, según se trate, las cuales deberá apegarse a lo señalado en los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, en caso de modificación al proyecto autorizado. 2. Copia del análisis CRETIB.
RSTR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos sólidos recibidos para su manejo y el área de manejo de residuos sólidos, según se trate, las cuales deberá apegarse a lo señalado en los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, en caso de modificación al proyecto autorizado. 2. Diagrama de flujo del proceso, indicando los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación. 3. Copia del visto bueno en materia de protección civil.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA AUTORIZACIÓN.

"Formato de solicitud para modificación de autorización para manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial"

RSDF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos sólidos recibidos para su manejo y el área de manejo de residuos sólidos, según se trate, en caso de modificación al proyecto autorizado. 2. Copia de Oficio de Dictamen de Impacto Ambiental u Oficio de No requerir Manifestación de Impacto Ambiental. 3. Copia del visto bueno en materia de protección civil.
RSRS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del visto bueno en materia de protección civil. 2. Hojas de seguridad de los reactivos, productos, formulas químicas o cepas bacterianas a ser utilizadas en el proceso de tratamiento, las cuales deberán presentarse con el nombre y firma del responsable técnico. (art. 45 fracc II b)

En caso de transferencia de autorización, la se otorgará consentimiento para la transferencia de autorizaciones cuando ésta se solicite con motivo de actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades.

Para el caso de actos traslativos de dominio, en la solicitud correspondiente se deberá proporcionar:

1. Documento protocolizado ante fedatario público que contenga dichos actos.
2. Instrumento público que acredite la personalidad jurídica de quien será el representante legal.
3. Declaración bajo protesta de decir verdad de que subsisten las condiciones consideradas para el otorgamiento de la autorización que se pretenda transferir y de que el adquirente no se encuentre sujeto a procedimientos administrativos, civiles o penales.
4. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Comprobante de domicilio.

La Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, emitirá el consentimiento expreso para la transferencia de la autorización en un plazo que no excederá de quince días hábiles a partir del día hábil siguiente al que se presente la solicitud. Si transcurrido dicho plazo no se emitiera respuesta alguna se entenderá negado el consentimiento.